
CONVOCATORIA

**CC. CONSEJERA Y CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN.
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL IEPC.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 72 y 73 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana; 9, fracción I, inciso c); 10, 12 y 14 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana; y en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 46, párrafo II, 53, inciso A, fracciones I, II y III; 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Organismo Público Local Electoral, se les convoca a la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, que tendrá verificativo a las **12:00** horas del día **26 de octubre de 2017**, en la sede alterna ubicada en avenida 5ta. Norte Poniente No. 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
- II. Declaratoria de instalación de la Sesión de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Dar cuenta del acuerdo IEPC/CG-A/045/2017, mediante el que se aprueba la nueva integración de las comisiones permanentes de Participación Ciudadana, Educación Cívica y Capacitación, de Quejas y Denuncias y de Seguimiento al Servicio Profesional, de este Organismo Electoral Local.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, de las minutas de la sesión ordinaria de la Comisión de fecha 28 de septiembre de 2017, así como de la sesión extraordinaria de la Comisión de fecha 05 de octubre de 2017.
Link: <https://drive.google.com/open?id=0B8ldRI69nGTgMIM0aHdwMTk4cjg>
Link: <https://drive.google.com/open?id=0B8ldRI69nGTgbTNNM3E1UEU5RnM>
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, por el que se aprueba el informe trimestral de actividades que la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación debe rendir ante el Consejo General de este organismo público local electoral.
Link: <https://drive.google.com/open?id=0B8ldRI69nGTgbFZCMmlvcHI2RIU>
Link: <https://drive.google.com/open?id=0B8ldRI69nGTgS2xJTkloU01Dajg>
- VII. Dar cuenta del informe de actividades del 26 de septiembre al 20 de octubre de 2017, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.
Link: <https://drive.google.com/open?id=0B8ldRI69nGTgaDhkSC1wbFNQX1E>
- VIII. Dar cuenta de la Matriz de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.
- IX. Asuntos Generales.

Los documentos relacionados con los puntos IV al VIII del orden del día, se remiten en forma digital a los correos electrónicos respectivos, en términos del artículo 13, párrafo Primero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de Comisiones de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

ATENTAMENTE

**LAURA LEÓN CARBALLO
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**